

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 288** *MONTAJES METALICOS JAUREGUI, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUAS Y TRANSPORTES JAUREGUI, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Montajes Metálicos Jáuregui, Sociedad Anónima y el socio único de Grúas y Transportes Jáuregui, Sociedad Anónima Unipersonal aprobaron por unanimidad el 28 de diciembre de 2009 la fusión por absorción de Grúas y Transportes Jáuregui, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Montajes Metálicos Jáuregui, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2009. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 23 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, trabajadores y acreedores, de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Derio, 29 de diciembre de 2009.- El Presidente de los Consejos de Administración de Montajes Metálicos Jáuregui, Sociedad Anónima y de Grúas y Transportes Jáuregui, Sociedad Anónima Unipersonal, Domingo Jáuregui Inchaurreaga.

ID: A090095330-1